

RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL

jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 7 NO. 9-20, ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ACCION: Ejecutiva mixta de mínima cuantía
ACCIONANTE: Yarely María Sánchez Yepes
ACCIONADO: Omeris Judith Mendoza de Ávila
RADICACION No. 47-745-40-80-001-2018-00042-00.

OBJETO DE DECISION

Solicitud de la parte demandante en el sentido de que se designe secuestre por razón de que el designado DINO JOSE RIVAS FUSCALDO no ha podido ser contactado.

CONSIDERACIONES:

Establece el numeral 1º del artículo 47 del CGP que, la designación de los secuestres se hará por el juez del conocimiento de la lista oficial de auxiliares de la justicia.

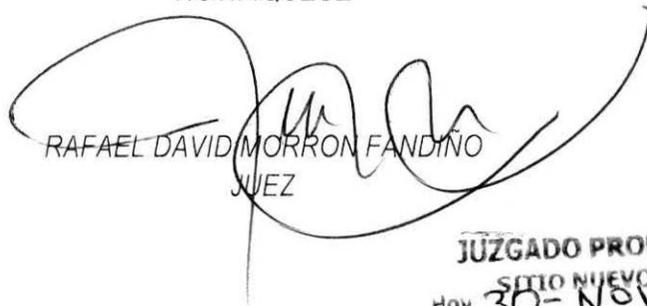
Para el Distrito Judicial de Santa Marta se creó una lista de auxiliares judiciales, la cual fue puesta en conocimiento de este Juzgado por la Dirección Seccional de Administración Judicial del Magdalena para el periodo 2019 a 2021. Pero, en ella solo aparecen como secuestres los señores Edilber Antonio Echeverría Mora, Grupo Multigráficas y Asesorías de Bodegajes por Acciones Simplificadas y Dino José Rivas Fuscaldo, de los dos primeros la identificación, pero no la dirección física, correo electrónico ni teléfonos celular o fijo, por lo que se solicitará a la Dirección de Administración Judicial o a un Juzgado del Circuito de Ciénaga su colaboración en el sentido de que nos envíen la nueva lista de auxiliares judiciales, para luego hacer la designación.

En razón de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitese la lista de auxiliares judiciales a la Dirección de Administración Judicial de Santa Marta o a un Juzgado del Circuito de Ciénaga. Obtenido lo anterior, nombrase al secuestre que corresponda.

NOTIFIQUESE


RAFAEL DAVID MORRON FANDIÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SITIO NUEVO, MAGDALENA
Hoy 30- Noviembre-2020
Notifico por ESTADO No. 065
Auto de Fecha 27- Noviembre-2020
- EL SECRETARIO